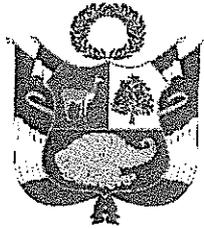




GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 455-2024-GRA/GGR

Huaraz, 09 de agosto de 2024

### VISTO:

La RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 244-2024-GRA/GGR de fecha 09 de abril de 2024, el MEMORANDUN N° 975-2024-GRA/GRDS de fecha 09 de agosto de 2024, el INFORME N° 0984-2024-GRA/SGRH de fecha 09 de agosto de 2024, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el literal c) del artículo 21° de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza";

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023, en materia de recursos humanos, y ratificado en todos sus extremos mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 237-2023-GRA/GR de fecha 29 de diciembre de 2023, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de "Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera";

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 244-2024-GRA/GGR de fecha 09 de abril de 2024, resuelve en su artículo segundo "DESIGNAR, a partir de la fecha, al Cirujano Dentista HERNAN LUIS VILLACAQUI ROJAS, en el cargo de confianza de DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD, (...)"



Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo continuarse con la designación o encargatura del cargo y garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, mediante MEMORANDUM N° 975-2024-GRA/GGR de fecha 09 de agosto de 2024, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, remite propuesta de designación para el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**;

Que, a través del INFORME N° 0984-2024-GRA/SGRH de fecha 09 de agosto de 2024, el Sub Gerente de Recursos Humanos de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, referido a la verificación de cumplimiento del perfil de puesto e impedimentos para el acceso a la función pública para los cargos de funcionarios/as y directivos/as de libre designación y remoción en el marco de la Ley N° 31419 y su Reglamento donde concluye y recomienda que, *"De acuerdo a lo señalado en el presente informe, según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que la profesional Tania Nataly Moreno Alvarado, CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419 y de acuerdo el Manual Clasificador de Cargos de la Red de Salud Huaylas Sur y NO SE ENCUENTRA impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública"*;

Que, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

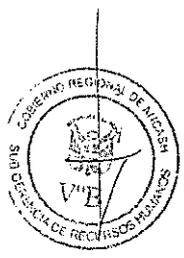
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del Cirujano Dentista **HERNAN LUIS VILLACAQUI ROJAS**, en el cargo de confianza de **DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 244-2024-GRA/GGR de fecha 09 de abril de 2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, al Médico Cirujano **TANIA NATALY MORENO ALVARADO**, en el cargo de confianza de **DIRECTORA EJECUTIVA DE LA RED DE SALUD HUAYLAS SUR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**, bajo la modalidad CAS Funcionario, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

**ARTÍCULO TERCERO: DISPONER** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
  
**ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ PAREDES**  
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 213  
**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**  
**SECRETARÍA GENERAL**  
HACE CONSTAR: que la presente copia fotostática compuesta de 02 (dos) folios, es fiel reproducción del documento original que tengo a la vista.  
**12 AGO. 2024**  
  
**FLOR MAGNANI TORRES MATTOS**  
FEDATARIA  
RGGR N° 271 - 2024 - GRA/GGR